

Viernes, 30 de diciembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carbajo

##### **ANUNCIO. Expediente Modificación Presupuestaria 4-2022.**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26-12-2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4-2022, financiado con RLTTG y Bajas por anulación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Carbajo, 26 de diciembre de 2022

Agustina Grande Bravo

ALCALDESA-PRESIDENTA

